



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



D. N° 6.749/2014.-

VISTO: Asunto número 188 de fecha 15 de mayo de 2014, caratulado: "Intendencia de Salto. Remite proyecto de Decreto para declarar Ciudadano Ilustre a Edinson Roberto Cavani Gómez"; Exp. N° 310/14.

RESULTANDO: I) Que se ha dispuesto realizar al Sr. Edinson Roberto Cavani Gómez, con motivo de su visita a nuestro departamento y en relación a su exitosa carrera futbolística profesional que viene desarrollando a nivel mundial, dejando en lo más alto al Departamento de Salto.

II) Que el Sr. Edinson Cavani, nació en la ciudad de Salto el 14 de febrero de 1987, siendo hijo de los salteños Luis Cavani y Berta Gómez.

III) Que a nivel futbolístico su carrera comenzó desde niño, formando parte del equipo del Club Nacional de Fútbol de Salto, pasando además por el Club A. Peñarol Salto, para finalizar su carrera en la liga de Baby Fútbol local, en el Club Remeros Salto; luego a nivel de inferiores vistió las camisetas del Club Salto Uruguay y del Club Ferro Carril, siendo estos los últimos equipos que él formó parte a nivel de la Liga Salteña de Fútbol; dando comienzo en el año 2006, a su carrera a nivel profesional en la Liga Uruguaya de Fútbol, formando parte del equipo de Danubio F.C. obteniendo en el año 2006-2007 el Campeonato Uruguayo.

IV) Que conforme a su trayectoria es importante también resaltar su participación en la Selección de Uruguay comenzando su carrera a nivel de Selección en la Sub. 20 año 2007, pasando en el año 2008 a su debut y permanencia en la Selección de Primera División, participó en el Mundial Sudáfrica 2010 y en el Año 2011 fue partícipe del título de la Copa de América disputada en Argentina, formando parte en el presente año del equipo que participará en la copa del Mundo que se realizará en Brasil.

V) Que a nivel internacional su carrera futbolística comenzó en el año 2007 en el Palermo de Italia hasta el año 2010, pasando luego al Napoli donde estuvo desde el año 2010 al 2013, recibiendo una serie de distinciones individuales, tales como: *Oscar del Calcio AIC al Jugador más Querido de la Afición 2010, Segundo máximo goleador de la serie "A" 2010/2011, Charrúa de Plata al Mejor Deportista de Uruguay en el extranjero 2011, Goleador histórico del SSC Napoli en torneos internacionales 2013, Oscar del Calcio AICE parte del equipo ideal de la Serie "A" 2011/2012/2013, Capocannoniere de la Copa de Italia 2011/2012, Capocannoniere de la Serie "A" 2013, Bota de Bronce de Europa 2013, Nominación al FIFA Balón de Oro 2013.* En la actualidad a partir de dicho año se encuentra jugando en el Paris Sant Germain equipo con el que obtuvo el título de la Super Copa de Francia 2013 y la Copa Francesa de la Liga 2013/2014.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



VI) Que el Sr. Intendente y Junta Departamental de Salto, entienden que por una razón de estricta justicia, el Sr. **Edinson Roberto Cavani Gómez** merece ser declarado "**Ciudadano Ilustre del Departamento de Salto**", cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 2º del Decreto Departamental Nº 6522/2011, en cuanto establece a texto expreso: "**Ciudadano Ilustre: Es la distinción reservada para premiar méritos de extraordinaria singularidad a personas de nacionalidad uruguaya, de destacada trayectoria local, nacional o internacional; o personas extranjeras con fuertes vínculos con nuestro país o nuestro departamento; especialmente por sus servicios en beneficio de la comunidad en los campos de la ciencia, la docencia, las letras, la creación artística, el deporte, así como en el terreno humanitario o de cualquier otra naturaleza que lo haga acreedor del reconocimiento público**". En definitiva ha demostrado sobrados méritos futbolísticos deportivos y personales, siendo un referente para nuestro país y en especial para el Departamento de Salto.

CONSIDERANDO: Que el Intendente dentro de sus facultades legales, conforme a lo previsto en Decreto 6.522/2011 y demás normas análogas y concordantes, ha enviado a la Junta Departamental de Salto, proyecto de Decreto a tales efectos para su consideración.

ATENCIÓN: a ello, y a lo informado por la Comisión de Deporte y Juventud.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase "**Ciudadano Ilustre del Departamento de Salto**", al Sr. **Edinson Roberto Cavani Gómez**.-

Art- 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIÓN "GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.-


Sr. Edil EDUARDO GODOY
Secretario


Sr. VALENTÍN MARTÍNEZ
Edil

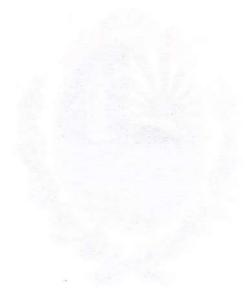

Sr. GRANDENEL CARDOZO
Edil


Sra. Edil ISABEL GUARINO
Presidente


Sr. ARIEL REYES
Edil



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



Salto, mayo 23 de 2014.-

CUMPLASE; publíquese, tomen conocimiento los Departamentos de Deportes y de Cultura. Cumplido archívese.

GERMAN COUTINHO RODRIGUEZ
Intendente

Lic. VERÓNICA OCAMPO
Secretaria Gral. Interina

SECRETARÍA

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including names like 'MARTÍN...', 'CARLOS...', and 'VALERIA...'. There are also some illegible handwritten notes.